


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUL. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO Que el día 06 de julio del corriente año se conmemora el “Día del Empleado Legislativo”, y como cada año esta presidencia considera oportuno declarar asueto Legislativo para tal día.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CAGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR para el día Viernes 06 de Julio del corriente año, Asueto Legislativo, con motivo de conmemorarse el “Día del Empleado Legislativo”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos, áreas de Presidencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 205 / 07

